



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO EJECUTIVO (MÍNIMA CUANTÍA).
RADICADO 68-001-40-03-005-2019-00343-00
DEMANDANTE: COOPERATIVA DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS UNIVERSITARIOS -
COOPFUTURO LTDA - (NIT 800.155.308-0)
DEMANDADO: CARLOS ANDRES GARCIA SIERRA (C.C. N° 1.098.689.970) Y YEISSON DE
JESÚS ROJANO GARCÍA (C.C. N° 1.102.361.363)

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez para lo que estime proveer.

Bucaramanga, **04 de agosto de 2022.**

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ

Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, **cuatro de agosto de dos mil veintidós.**

En escrito presentado por la apoderada judicial de la parte demandante **Dr. JHONNATHAN ALEXIS GONZALEZ RUIZ**, manifiesta SUSTITUIR el poder conferido, al **Dr. CARLOS ALBERTO MEJIA PRIETO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.098.644.804 como apoderado judicial de la parte demandante.

Por ser procedente **RECONOZCASE** personería a la apoderada sustituta en los términos del poder conferido.

Igualmente se hace precisión, que los términos indicados mediante el proveído de fecha 11 de julio de 2022, se mantienen en firme y solo se consideraran interrumpidos si la parte efectúa una actuación de resultado, relativa a cumplir la carga procesal que le fuere indicada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No **135**. Fijado a las 8: a.m. del día **05 de agosto de 2022** en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo enlace de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO

Firmado Por:

Elias Bohorquez Orduz

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 005

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c130b64fb7aed32b600e72bdf01bfb0c076ed8ed06ee4518e93deae7235e0c21**

Documento generado en 04/08/2022 07:22:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>